



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.-

Acéptase -con efectos a partir del 31 de enero de 1996- la renuncia presentada por el escribiente de la Morgue Judicial, señor Jorge Edmundo González (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. E. González', written in a cursive style.